

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4882
Fecha de Aprobación
18 ABR 2018
ROL S.I.I.
940-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 876 / 2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº -- de fecha -- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº Kardex 22.441
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva total TOTAL O PARCIAL de la obra menor destinada a Vivienda ubicada en calle/avenida/camino calle Ramón Carnicer Oriente Nº 3247 Lote Nº -- manzana -- localidad o loteo V. Aduana sector Urbano (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CONSTRUCTORA SAUCACHE S.A.	96.543.710-K		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JORGE ROMERO OSSIO	4.116.064-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
GUILLERMINA OSSIO CORRALES	12.210.129-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
GUILLERMINA OSSIO CORRALES	12.210.129-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DÉSTINO
14022	30/04/2007	29,60 m2	Vivienda

RESOLUCIÓN Nº.	FECHA:
----------------	--------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 0000001701507 de fecha 26.12.2017 emitido por la S.E.C.
 Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Guillermina Ossio Corrales de fecha febrero 2017.
 Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. el arquitecto Guillermina Ossio Corrales.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el permiso de edificación N° 14.022 de fecha 30.04.2007, que aprobó alteraciones y ampliación de una superficie de 29,60 m2, destinado a vivienda DFL N°2/59, en un nivel.

Antecedentes Preliminares:

-Permiso de edificación N° 8101/1992 y Recepción final N° 5158/1993, por una superficie de 47,18 m2.

Se recibe las siguientes alteraciones:

- Demolición y alzaprimados,
- Refuerzos de hormigón,
- Cerámicos y pisos flotantes,
- marcos y puertas terciadas.

Se reciba la ampliación de una superficie de 29,60 m2, corresponde a:

1° Nivel (29,60 m2): estar-comedor, lavadero, antejardín cubierto.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada y recepcionada de 76,78 m2, destinada a vivienda DFL N° 2/59 en un nivel, propiedad ubicado en calle Ramón Carnicer Oriente N° 3247, Villa Aduana II, Rol Sii N° 940-18. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1er Nivel (76,78 m2): estar-comedor, lavadero, cocina, dormitorio 1, dormitorio2, dormitorio 3 pasillo y baño.

Superficie predial : 244,78 m2

Superficie recepcionada : 76,78 m2

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 4925080 de fecha 14/08/2017 kardex 22.441



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA
 RDA/PAR/civ.